

CERTIFICADO DE GARANTIA DEL CESPED ARTIFICIAL DE TEXTILES SAR, S.L

Agradecemos en primer lugar su elección por la compra de césped artificial XAMANEK. Aseguramos que, bajo condiciones normales, nuestro producto mantiene la estabilidad y durabilidad durante el periodo de garantía siempre y cuando se cumplan los requerimientos de su uso.

1. Compromiso:

El césped artificial XAMANEK ofrece un periodo de garantía de 3 años para la calidad PRDERA, BIRDIE y ALBATROS.

(teniendo en cuenta las diferentes condiciones climáticas que se puedan dar en todo el país, incluyendo la intensidad de la radiación ultravioleta, suelos alcalinos y ácidos, precipitaciones anuales locales, cambios anuales de la temperatura, etc.)

Dentro del periodo de garantía, Textiles Sar, S.L se hace responsable de reponer gratuitamente los rollos de césped artificial defectuosos, en los cuales se hayan detectado problemas de calidad en el hilo del tejido o de **fabricación**.

No olvide que, para cualquier reclamación, es necesario presentar el tiquet de compra o factura que acredite la fecha de adquisición del producto.

2. Alcance de la garantía

La garantía **no es aplicable** bajo las siguientes condiciones:

- El producto no es para zonas deportivas, es únicamente decorativo.
- Daños causados por instalación incorrecta.
- Daños causados por manipulación o reparación incorrecta.

- Defectos o daños causados por las siguientes razones:
 - Incendio, cortes, accidentes, abuso o negligencia de mantenimiento.
 - Daño o desgaste causado por bases inadecuadas, piscinas de plástico o cualquier material que aplaste continuamente el césped.
 - Utilizar calzado inadecuado o equipaciones deportivas.
 - El césped artificial sea empleado para un uso diferente para el que fue diseñado o instalado.
 - Emplear para su limpieza agentes químicos, herbicidas, pesticidas, cloro líquido, en polvo o en pastillas o productos abrasivos.
 - Utilizar un método de limpieza inapropiado.
 - Utilizar materiales de relleno deficientes.
 - Reacciones químicas como consecuencia de mezclar materiales de relleno y el producto en cuestión, sin el adecuado mantenimiento o protección.
 - Cuando el valor del PH del aire o lluvia sea ligeramente ácido, inferior a 7.0 o ligeramente alcalino, superior a 9.0.
 - Situación de fuerza mayor.

El desgaste del producto debido al uso no es defecto de fabricación, y no está dentro de los alcances de la garantía de calidad.

El desgaste del producto depende de la frecuencia de su uso y de la climatología de la zona donde se ha instalado. El comprador, debe leer cuidadosamente la información del fabricante acerca del producto de Xamanek.

3. Declaraciones:

Los litigios por problemas de calidad ocurridos durante el periodo de garantía deberán de presentarse de forma escrita, junto con la información de la prueba, como la fecha de instalación, el nombre de la empresa que ha instalado el producto, la cantidad,

muestras del producto, muestras del material de relleno y fotos donde se pueda ver claramente el/ los problemas, etc.

Por favor, envíen toda esta información a la siguiente dirección:

Textiles Sar, S.L
Polígono Industrial San Rafael, vial M, parcela 54
02400 HELLIN (Albacete)

O bien, por correo electrónico a: **amparo.ventas@tesar.es**

Los litigios deberán de presentarse en un plazo de 30 días, después de descubrir los defectos alegados.

Xamanek no se responsabiliza de los gastos incurridos en la compra o de las pruebas, inspecciones o consultorías a los productos de nuestra empresa.

Después de recibir la mercancía en el lugar acordado, el cliente debe de comprobar el estado de esta rápidamente.

De los defectos, carencias o falta de conformidad hallados tras la llegada de la mercancía el comprador debe notificar a Textiles Sar, S.L, por escrito, dentro de los 30 días siguientes a la recepción del pedido; de lo contrario, Textiles Sar, S.L entenderá que nuestro producto está libre de defectos, carencias o falta de conformidad, y no se hará cargo de ninguna responsabilidad relativa a mal estado del producto por deterioros en el transporte o similares.

El derecho de la interpretación final pertenece a Textiles Sar, S.L